

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 8 ÁREA DE GESTIÓN A3

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el proyecto de gestión de la red de ecoparques consorciada del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3, presentado por la mercantil VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A. (VAERSA), integrado por una Memoria, Anteproyecto de instalaciones, Plan de Gestión y Explotación (incluye el Reglamento del Servicio), Estudio Económico-financiero, y Documento Síntesis, estando previsto un canon anual por importe de 2.159.684 euros.

Se somete el proyecto de gestión de la red de ecoparques consorciada a información pública por el plazo de 30 días hábiles, plazo que comenzara a contarse desde el día siguiente a su publicación al tratarse de un servicio esencial conforme a la Orden del Ministerio de Sanidad SND/271/2020, de 19 de marzo.

Se hace constar que el presente expediente no está afectado por la suspensión de plazos al ser un servicio esencial.

Puede consultarse el proyecto en el portal de transparencia de la Excm. Diputación de Alicante, en el siguiente enlace: <http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,
Fulgencio José Cerdán Barceló

LA SECRETARIA,
Amparo Koninckx Frasquet.

